



RESOLUCIÓN NÚMERO 2022001212
29-06-2022

**POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE GERENTE DE LA ESE HOSPITAL
VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA - ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 315 de la Constitución, numerales 3 y 7 y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, ley 909 y decretos reglamentarios y;

CONSIDERANDO

Que el señor GUSTAVO ADOLFO ESPINOSA YEPES identificado con cédula de ciudadanía número 98.562.772, mediante oficio del 13 de junio de 2022 presento renuncia voluntaria al cargo de Gerente, Código 085, grado 01 de la planta de cargos de la E.S.E Hospital Venancio Diaz Diaz de Sabaneta, la cual fue aceptada mediante decreto No 20220139 del 30 de Junio de 2022.

Que con relación al encargo de los Gerentes de las ESEs, el Decreto [1083](#) de 2015, establece:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”

Que mediante acta No 04 del 29 de Junio de 2022 de Junta Directiva, ante la renuncia voluntaria e inmediata del señor GUSTAVO ADOLFO ESPINOSA YEPES como titular del cargo de Gerente de la E.S.E Hospital Venancio Diaz Diaz presentada el 13 de Junio donde informa que se desempeña como Gerente hasta el 30 de Junio, razón por la cual se propone se encargue de forma temporal a la Subdirectora Administrativa y Financiera a partir del 01 de Julio hasta tanto se escoja el gerente titular conforme lo dispone el artículo 20 de la ley 1792 de 2016.

Que la señora LUZ MAYERLE MARIN CARMONA identificada con cedula de ciudadanía No 21.431.957, quien se desempeña como Subgerente Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado, código 090, grado 2, nivel directivo, cumple con los requisitos para ser encargada como gerente de la ESE Hospital Venancio Diaz Diaz de Sabaneta.

Que por necesidades del servicio es necesario proveer el cargo de gerente de la ESE Hospital Venancio Diaz Diaz de Sabaneta en calidad de encargo.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Sabaneta

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. Designar a la señora LUZ MAYERLE MARIN CARMONA identificada con cedula de ciudadanía No 21.431.957, quien se desempeña como Subgerente Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Venancio Diaz Diaz de Sabaneta, como gerente encargada sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, desde el 01 de Julio de 2022 y hasta que se surta nuevo nombramiento de gerente en propiedad conforme lo dispone la norma.

ARTICULO SEGUNDO. La persona encargada cumplira sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Manual respectivo y el encargo durara hasta tanto se escoja el gerente titular conforme lo dispone el articulo 20 de la ley 1792 de 2016, en todo caso, el periodo de encargo no debe ser mayor a tres (3) meses.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Sabaneta, a los 29 días del mes de Junio

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal

Proyectó: WENDY GIOVANNA VELASQUEZ RAMIREZ

Aprobó: JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN